



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
1º de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 58º período de sesiones

Ginebra, 12 a 23 de septiembre de 2011

Tema 2 del programa provisional

### Programa provisional y anotaciones

#### *Nota de la secretaria de la UNCTAD*

El programa provisional del 58º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaria, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

## I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Segmento de alto nivel: la volatilidad de los flujos de capital y el desarrollo.
4. Interdependencia: consideración de los retos y las oportunidades del comercio y el desarrollo tras la crisis económica y financiera mundial.
5. Aplicación de los resultados de la PMA IV: contribución de la UNCTAD.
6. El desarrollo económico en África: fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial.
7. La evolución del sistema internacional de comercio y el comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo.
8. Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: el nuevo papel del Estado y la política fiscal.
9. La inversión para el desarrollo: repercusiones de las formas no accionariales de operación de las empresas transnacionales.
10. La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Las actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
12. Proceso preparatorio del 13º período de sesiones de la Conferencia:
  - a) Establecimiento del Comité Preparatorio;
  - b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia.
13. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 44º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.
14. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
15. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2010-2011 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2012;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;

- c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2012;
  - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
16. Aprobación del informe sobre las credenciales.
  17. Programa provisional del 59º período de sesiones de la Junta.
  18. Otros asuntos.
  19. Aprobación del informe.

## II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 58º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue aprobado en las consultas del Presidente realizadas el 19 de mayo de 2011.

### Tema 1

#### Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 vicepresidentes y el Relator (a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 58º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista A (África) y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista C. Por consiguiente, los 10 vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la lista A (África y Asia); 4 de la lista B; 1 de la lista C; y 2 de la lista D.

### Tema 2

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

##### Programa

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

##### Organización de los trabajos

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las

delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

#### **Establecimiento de comités del período de sesiones**

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta puede considerar conveniente establecer dos comités del período de sesiones. Se propone asignar el tema 5 del programa al Comité I y el tema 6 al Comité II.

### **Tema 3**

#### **Segmento de alto nivel: la volatilidad de los flujos de capital y el desarrollo**

8. Son múltiples los factores que influyen en los movimientos a corto plazo de los flujos de capital, cuya volatilidad puede ocasionar en los países en desarrollo efectos adversos que anulen sus beneficios potenciales, especialmente tras la recesión mundial. En los últimos estudios de la UNCTAD se analiza la persistencia de las entradas de capital y su resistencia tras las conmociones y se destaca que en los países receptores se mantienen altos los tipos de interés nominal, al contrario que los tipos vigentes en los países cuyas monedas se usan para financiar esos flujos. Hoy día, se está produciendo una nueva forma del "síndrome holandés", aunque en esta ocasión la sobrevaloración de la moneda se debe a las operaciones especulativas de *carry-trade* (de arbitraje de tipos de interés entre monedas) y no a los ingresos procedentes de la exportación de productos básicos. Sin embargo, se producen los mismos efectos: distorsión de los tipos de cambio y frustración de los esfuerzos de los países por desarrollar sus industrias manufactureras y por diversificar la producción y las exportaciones nacionales. El segmento de alto nivel abordará los métodos para asegurar que los flujos de capital hacia los países en desarrollo sirvan para favorecer el crecimiento sostenido, fuerte y equilibrado.

#### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2011 y  
Panorama general

*Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2011*

### **Tema 4**

#### **Interdependencia: consideración de los retos y las oportunidades del comercio y el desarrollo tras la crisis económica y financiera mundial**

9. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre este tema del programa serán la oportunidad para examinar la evolución de la economía mundial tras la crisis económica y financiera mundial y los problemas pendientes que se han de afrontar. Se prestará particular atención a la evolución de la relación de intercambio y los desequilibrios mundiales y a evaluar las consecuencias de la volatilidad descontrolada de los precios de los productos básicos para la articulación de respuestas de política a nivel nacional, regional y mundial. La Junta dispone de un documento de antecedentes para sus deliberaciones, los capítulos del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2011* dedicados al análisis de las tendencias de la economía mundial, las consecuencias de la interdependencia económica mundial para los países en desarrollo y la necesidad de responder de manera más concertada a los retos económicos mundiales.

*Documentación*

UNCTAD/TDR/2011 y  
Panorama general

*Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2011*

**Tema 5****Aplicación de los resultados de la PMA IV: contribución de la UNCTAD**

10. En relación con este subtema, la Junta examinará el informe de la secretaria titulado: Preliminary review of the outcome of the Fourth United Nations Conference on the Least Developed Countries (LDC-IV: What is new and the way forward (Examen preliminar de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA IV): Novedades y camino a seguir) (TD/B/58/7). El objetivo primordial del informe es ofrecer una breve evaluación de los resultados de la Conferencia con el fin de: a) iniciar en la Junta de Comercio y Desarrollo debates acerca del cumplimiento de los compromisos pertinentes de la UNCTAD; b) contribuir a las revisiones de los avances en la aplicación del Programa de Acción de Estambul, de acuerdo con el mandato otorgado por la Conferencia; y c) explorar métodos para incorporar las prioridades pertinentes del nuevo Programa de Acción en la labor de la secretaria de la UNCTAD y los mecanismos intergubernamentales. Además, el informe presenta un examen y análisis comparativo del Programa de Acción de Estambul y su antecesor, el Programa de Acción de Bruselas. También señala las posibles repercusiones de los resultados de la Conferencia en la labor de la UNCTAD en relación con los PMA durante el presente decenio.

*Documentación*

TD/B/58/7

Examen preliminar de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA IV): Novedades y camino a seguir

**Tema 6****El desarrollo económico en África: fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial**

11. En *Economic Development in Africa Report 2011: Fostering Industrial Development in Africa in the New Global Environment* (Informe sobre el desarrollo en África, 2011: fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial) se analiza el estado del desarrollo industrial de África y se procura identificar los "hechos estilizados" del sector de la manufactura en África. También se hace un análisis de los pasados intentos de promover el desarrollo industrial de la región y las enseñanzas extraídas de esas experiencias. Además, se ofrecen recomendaciones de políticas sobre la manera de fomentar el desarrollo industrial en África en el nuevo entorno mundial caracterizado por la variabilidad de las normas de comercio internacional, la creciente influencia de las potencias industriales del Sur, la internacionalización de la producción y una mayor preocupación por el cambio climático.

12. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa serán la ocasión de revisar los pasados intentos de promover el desarrollo industrial de África y las enseñanzas obtenidas de esas experiencias. Las deliberaciones se centrarán en la necesidad de que los países africanos adopten un nuevo enfoque estratégico

de la política industrial basado en los principios siguientes: a) apoyar e incitar a los empresarios para un buen desempeño; b) crear una relación eficaz entre los Estados y las empresas; c) reconocer la viabilidad política de las acciones propuestas; d) centrarse en eliminar los obstáculos restrictivos; y e) establecer un mecanismo de vigilancia, evaluación y rendición de cuentas. Se prestará particular atención al nuevo entorno mundial caracterizado por la variación de las normas de comercio internacional, la creciente influencia de las potencias industriales del Sur, la internacionalización de la producción y la preocupación creciente por el cambio climático.

*Documentación*

|                         |                                                                                                                               |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TD/B/58/2               | El desarrollo económico en África: fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial (Panorama general) |
| UNCTAD/ALDC/AFRICA/2011 | <i>Economic Development in Africa Report 2011: Fostering Industrial Development in Africa in the New Global Environment</i>   |

## **Tema 7**

### **La evolución del sistema internacional de comercio y el comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo**

13. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará las novedades del sistema internacional de comercio y el comercio internacional que presenten particular interés para los países en desarrollo. El comercio sigue siendo un motor importante de la recuperación económica, el crecimiento y el desarrollo. La Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) atraviesa momentos cruciales. Es improbable que se cumpla el objetivo de concluirla para finales de 2011 y actualmente los miembros de la OMC pretenden acordar para diciembre un paquete limitado sobre cuestiones de desarrollo, en particular en favor de los países menos adelantados (PMA). El sector agrícola, una fuente importante de ingresos y empleo para muchos países en desarrollo, ha sido fundamental en la dimensión de desarrollo de la Ronda. La búsqueda de una vía de crecimiento y desarrollo tras la crisis, así como las reiteradas crisis alimentarias de los últimos tiempos y el agravamiento de la preocupación por la seguridad alimentaria, han hecho que muchos países volvieran a centrar su atención en la agricultura, como un pilar de las estrategias de diversificación económica, la adición de valor y la transformación estructural, así como de la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza y la creación de empleo. Con ese trasfondo, la Junta examinará el papel de la agricultura y el comercio agrícola en el crecimiento y el desarrollo y considerará la contribución del sistema internacional de comercio a las estrategias de desarrollo basadas en la agricultura. La secretaría preparará una nota de antecedentes.

*Documentación*

|           |                                                                                                                       |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TD/B/58/3 | La evolución del sistema de comercio internacional y el comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## **Tema 8**

### **Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: el nuevo papel del Estado y la política fiscal**

14. Los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa se centrarán en la eficacia de las políticas adoptadas para afrontar la crisis económica y financiera mundial y las reformas económicas necesarias para apoyar el crecimiento sostenible e incluyente. Los capítulos del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2011* dedicados a la reorientación de la política fiscal para promover la expansión y un mejor uso del margen de acción en materia fiscal, tanto para gestionar la deuda soberana como para regular el sector financiero, servirán de antecedentes para las deliberaciones de la Junta respecto de este tema.

#### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2011 y  
Panorama general

*Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2011*

## **Tema 9**

### **La inversión para el desarrollo: repercusiones de las formas no accionariales de operación de las empresas transnacionales**

15. En el último decenio han evolucionado considerablemente las cadenas mundiales de valor regidas por las empresas transnacionales (ETN). No solo ha habido una diseminación extraordinaria de los procesos de producción a nivel internacional, sino que también se ha producido una reconfiguración de la propiedad y el control. Con ello han adquirido más importancia las llamadas "formas no accionariales de operación de las ETN", mediante las que estas ejercen un grado de control sobre las actividades económicas y las entidades comerciales de los mercados extranjeros sin asumir participación en el capital ni propiedad. Las formas no accionariales corrientes son la fabricación por contrato, la subcontratación de servicios, la agricultura por contrato, las licencias y las franquicias. Para velar por la participación de las economías en desarrollo en las cadenas mundiales de valor, ya no basta con centrarse puramente en atraer la inversión extranjera directa (IED) y las filiales de las ETN. Hoy día, los responsables de las políticas deben considerar mil formas más de participación de las ETN en sus economías, cada una de ellas con sus propias consecuencias en el desarrollo y condicionamientos de política.

16. Por consiguiente, los participantes estudiarán posibles modos de integrar la promoción de formas no accionariales (FNA) en sus estrategias nacionales de desarrollo para que la inversión favorezca el desarrollo. El *Panorama general del Informe sobre las inversiones en el mundo 2011* será el documento de este tema del programa y el informe completo servirá de antecedente para conducir el debate.

#### *Documentación*

UNCTAD/WIR/2011 y  
Panorama general

*World Investment Report 2011*

## **Tema 10**

### **La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

17. En la resolución 57/270 B, la Asamblea General recalca la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema en las principales esferas del desarrollo. Al respecto, invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuya, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los avances logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

18. En el párrafo 11 del Acuerdo de Accra se indica lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes".

19. Se prevé que la Junta dé respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en el apartado a) del párrafo 27 de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/58/5

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD

## **Tema 11**

### **Las actividades de cooperación técnica**

#### **a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD**

20. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2010 así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 L de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí los resultados del 59º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que se celebrará del 5 al 7 de septiembre de 2011, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2010.



*Documentación*

|                   |                                                                                                                                                       |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TD/B/WP/232       | Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación                                                                       |
| TD/B/WP/232/Add.1 | Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2010 (en inglés solamente) |
| TD/B/WP/232/Add.2 | Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés solamente)                     |
| TD/B/WP/236       | Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 59º período de sesiones                           |

**b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

21. El informe de la secretaria sobre la asistencia al pueblo palestino ofrecerá datos actualizados sobre el reciente desempeño de la economía del territorio palestino ocupado con especial atención al crecimiento del producto interno bruto, la situación fiscal, el comercio exterior, el desempleo, la pobreza y la inseguridad alimentaria en el contexto de los factores fundamentales que restringen el desarrollo económico palestino. El informe también examina nuevas pruebas acerca de la escala real del déficit del comercio bilateral palestino con Israel, así como las ramificaciones económicas de la desconexión de Jerusalén Oriental del resto de la economía del territorio palestino ocupado y la consiguiente pérdida de oportunidades de desarrollo. Al igual que en años anteriores, en el informe se explican los fundamentos y el alcance de las actividades de cooperación técnica que lleva a cabo la UNCTAD en apoyo del pueblo palestino.

22. Por decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo en 2009, la UNCTAD recibió el mandato de hacer una evaluación independiente de su Programa de Asistencia al Pueblo Palestino. La Junta tendrá ante sí el informe de un evaluador independiente, que contiene sus constataciones, conclusiones y recomendaciones acerca de la labor de la UNCTAD al respecto.

*Documentación*

|           |                                                                                                                                   |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TD/B/58/4 | Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: cambios registrados en la economía del territorio palestino ocupado |
| TD/B/58/6 | Informe del evaluador independiente sobre el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD                              |

**Tema 12****Proceso preparatorio del 13º período de sesiones de la Conferencia****a) Establecimiento del Comité Preparatorio**

23. Conforme a la práctica establecida, la Junta constituirá un Comité Preparatorio bajo la presidencia del Presidente de la Junta, a fin de que prepare, entre otras cosas, el texto previo a la Conferencia.

*Documentación del período de sesiones*

**b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia**

24. El tema sustantivo y los subtemas de la Conferencia fueron aprobados por la Junta en su 52ª reunión ejecutiva (14 de abril de 2011). La Junta tendrá ante sí un proyecto de programa provisional elaborado por la secretaría, que incluirá el tema sustantivo y los subtemas ya aprobados por los Estados miembros y otros temas permanentes.

*Documentación del período de sesiones*

**Tema 13**

**Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo**

**a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 44º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

25. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del 44º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 27 de junio a 8 de julio de 2011).

*Documentación*

A/66/17

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 44º período de sesiones

**b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC**

26. En su 44º período de sesiones, celebrado los días 16 y 17 de diciembre de 2010, y en su 45º período de sesiones, celebrado los días 30 de junio y 1º de julio de 2011, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del Centro.

**Tema 14**

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas**

27. La Junta tendrá ante sí para examinarlo el informe del Grupo de Trabajo sobre su 59º período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/WP/236

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 59º período de sesiones

## Tema 15

### Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos

- a) **Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2010-2011 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2012**

28. De conformidad con la decisión 466 (XLVII), el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre sus actividades y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2012 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

29. No se han presentado nuevas solicitudes a la Junta para su examen en este período de sesiones.

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

30. En la actualidad, hay 201 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: 112 de la categoría general y 89 de la categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/12. No se han presentado nuevas solicitudes a la Junta para su examen en este período de sesiones.

- d) **Examen del calendario de reuniones**

31. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2011 y para 2012.

*Documentación del período de sesiones*

- e) **Composición del Grupo de Trabajo para 2012**

32. La Junta deberá elegir a los miembros del Grupo de Trabajo para 2012 de entre los candidatos de los grupos regionales.

*Documentación del período de sesiones*

- f) **Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

33. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

TD/B/Inf.215

Composición de la UNCTAD y de la Junta

- g) **Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

34. Se informará a la Junta durante el período de sesiones de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

*De ser necesario, documentación del período de sesiones*

**Tema 16**  
**Aprobación del informe sobre las credenciales**

35. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

*Documentación del período de sesiones*

**Tema 17**  
**Programa provisional del 59° período de sesiones de la Junta**

36. La secretaría preparará el proyecto del programa provisional del 59° período de sesiones de la Junta. La Junta puede considerar conveniente remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los coordinadores.

**Tema 18**  
**Otros asuntos**

37. En relación con este tema, la Junta examinará el informe sobre el tercer Simposio público de la UNCTAD: El comercio y las finanzas al servicio de las personas y el planeta.

*Documentación*

TD/B/58/8

Informe del tercer Simposio público de la  
UNCTAD: El comercio y las finanzas al servicio de  
las personas y el planeta

**Tema 19**  
**Aprobación del informe**

38. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 195 del Acuerdo de Accra, en el informe de la Junta a la Asamblea General se incluirán los resultados negociados sobre África y la cooperación técnica, los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría.

---